

**ORDEN HAP/294/2023, de 21 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

Por Orden HAP/1219/2022, de 11 de agosto, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 166, de 26 de agosto, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad y del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública, por Órdenes de 7, 8 y 14 de marzo de 2023, ha estimado parcialmente los recursos de reposición interpuestos contra la citada Orden por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, por D.^a M.^a Elena Bello Brau, D.^a Mariona Josa Albiñana, D.^a M.^a del Prado Barba González Albo, D. Francisco Javier Morán Alegría, D.^a Susana Jiménez Torres, D.^a Pilar María Alcubierre Puértolas, D.^a María Iciar Alonso Urreta, D.^a Beatriz Margarita Jiménez Caballero, D.^a Silvia Ferrando Gracia, D.^a Natalia Ruiz Rodríguez, D.^a María Ángeles Roca Vela, por D.^a Ana M.^a Lafoz Guillén, por D.^a Ana M.^a Torres Coronas, por D.^a Asunción Navarrete Maicas, por D.^a Ana Centelles Escorihuela, por D.^a M.^a Dolores Chic Santolaria, y por D.^a Susana Cantín Galindo, D.^a Paula Almazán Julve, D.^a Patricia Ciria Esteban y D.^a Inés Almudí Pueyo y por D.^a Patricia Añoto Otto, D.^a Isabel Astráin Ayerra, D.^a Matilde Herbera Ibarz y D.^a Silvia Buil Arauz.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las mismas, es preciso proceder a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido parcialmente estimatorio de lo pretendido por los recurrentes. Asimismo, procede adecuar uno de los puestos objeto de recurso a lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 5079, Jefe/a de Sección de Promoción de la Salud, adscrito a la Dirección General de Salud Pública, se añade la Clase de especialidad 200232 (Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

Asimismo, se añade el Subgrupo A2 y la Clase de especialidad 201231 (Enfermeros de Administración Sanitaria).

- Puesto número RPT 4424, Jefe/a de Sección de Educación para la Salud, adscrito a la Dirección General de Salud Pública, se añade la Clase de especialidad 200232 (Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

- Puesto número RPT 5529, Jefe/a de Sección de Programas de Salud, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se añade la Clase de especialidad 200232 (Farmacéuticos de Administración Sanitaria).

- Puestos número RPT 17328, 17678, 18066 y 18351, Farmacéutico/a de Administración Sanitaria, adscritos al Servicio Provincial de Huesca, debe hacerse constar en el apartado de Observaciones: “C/ del Parque, 30 (Huesca)”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de marzo de 2023.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**